



A1240 (A1241)

26/09/2001 PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EN BRUSELAS

Madrid, 26-09-2001

Señora Presidenta, señoras y señores Diputados,

Comparezco hoy ante ustedes para informarles sobre la situación internacional tras los atentados terroristas sucedidos en los Estados Unidos, así como para informarles del Consejo Europeo Extraordinario que tuvo lugar el pasado día 21 de septiembre.

No puedo comenzar mi intervención sin hacer referencia a la cuestión de fondo que la motiva: hoy, en realidad, venimos a hablar del terrorismo y de cómo se ha hecho dramáticamente presente en la opinión pública internacional.

Los españoles, por desgracia, tenemos demasiada experiencia en este campo. Sabemos de las pretensiones de todo terrorista y de la imposibilidad de distinguir entre terroristas de diferente tipo. También hemos sufrido las consecuencias de la cobertura ideológica que algunos están dispuestos a ofrecer, de la retórica estéril disfrazada de soluciones imaginativas y de la rendición que otros proponen, una rendición que sólo oculta la falta de valor democrático. Por eso, somos los españoles uno de los pueblos más volcados en el apoyo a las víctimas y en la comprensión de su sufrimiento y por eso haremos todo lo que esté en nuestra mano para derrotar al terrorismo.

El terrorismo ataca nuestros valores fundamentales: el derecho a la vida, a la paz y a la libertad en las sociedades democráticas. Ningún error sería más grave que el de considerar que lo mejor es mirar hacia otro lado, ignorar lo ocurrido o dedicarse a buscar motivos que lo expliquen. Tenemos, sencillamente, la obligación de defender nuestras sociedades.

Ante los hechos del 11 de septiembre de 2001 quiero, una vez más, expresar desde esta tribuna mi solidaridad, la del Gobierno y creo que, sin duda, la de esta Cámara con los familiares de las víctimas y con las autoridades norteamericanas. También deseo destacar nuestra seguridad en la capacidad de recuperación del pueblo norteamericano, sustentada en una sociedad abierta, unida y democrática. Éstos son, precisamente, los fundamentos de nuestras sociedades, éstos son precisamente los fundamentos con los que los terroristas quieren acabar

Lo más sobresaliente de la situación es la rapidez y la contundencia con que la Comunidad Internacional ha expresado su solidaridad y determinación en la lucha contra el terrorismo. En este sentido, quiero afirmar que los terroristas no han cumplido con el objetivo de imponer el terror por el terror, sino que con su acción han provocado que los valores comunes de las democracias del mundo hayan sido reforzados. Éstos son, precisamente, los valores y principios que han de guiarnos en nuestra lucha contra el terrorismo.

Señorías,

El concepto de seguridad internacional ha experimentado un profundo cambio respecto del manejado durante la Guerra Fría. El ataque terrorista del pasado 11 de septiembre ha dejado claro que la reflexión sobre el nuevo concepto estratégico realizada en la OTAN iba por el camino correcto al identificar los nuevos retos de la seguridad.

Los auténticos enemigos de nuestras sociedades, los que ponen en peligro la paz y los valores que han inspirado nuestro devenir como democracias, son el terrorismo, la criminalidad organizada, el narcotráfico y el tráfico con seres humanos; todos ellos caracterizados por ser transnacionales y, al tiempo, todos ellos caracterizados por estar fuertemente imbricados entre sí y agravados por los avances tecnológicos que facilitan el acceso a las armas y a los medios de destrucción masiva.

De todos estos riesgos, y aún sabiendo de sus conexiones, no cabe duda de que el mayor procede del terrorismo, y para luchar contra él son imprescindibles la cooperación y la colaboración internacional. Esto es lo que se ha puesto en evidencia tras los ataques del pasado 11 de septiembre.

Durante las dos semanas que han pasado desde la fecha de los atentados hemos presenciado cómo las sociedades democráticas del mundo entero, no sólo han tomado conciencia de la gravedad de la amenaza terrorista, sino que han manifestado su voluntad de defender unos valores y principios con tal rotundidad que hemos de remontarnos muchos años atrás, tal vez a los tiempos de la II Guerra, para observar un fenómeno equiparable.

No se trata de poner en marcha políticas basadas en sentimientos de venganza, ni siquiera tan sólo de justicia; se trata de la necesidad de establecer mecanismos de disuasión para evitar que se vuelvan a cometer de nuevo hechos similares.

Al día siguiente de los atentados la Asamblea General de las Naciones Unidas los condenaba enérgicamente y hacía un llamamiento urgente a la cooperación internacional para llevar ante la Justicia a sus autores. Asimismo, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emitía una Resolución, la 1368, aprobada por unanimidad, en la que textualmente "reconoce el derecho inmanente a la legítima defensa individual o colectiva de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas", y hace un llamamiento a todos los Estados para que lleven a la Justicia a los responsables de estas acciones, así como a quienes les han ayudado. La misma Resolución señala que estos actos son una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

La firme decisión de luchar contra el terrorismo, enemigo a quien en ese momento no se le ponía cara, y en cuya lucha se unían todos los miembros del Consejo de Seguridad, da una prueba más de la obsolescencia de los criterios de la Guerra Fría, al no plantearse discrepancias en este punto entre los distintos miembros del Consejo de Seguridad.

El mismo día 12 de septiembre acordamos en el seno del Consejo del Atlántico Norte que, si se determinase que este ataque fue dirigido contra los Estados Unidos desde el exterior, será considerado como una acción cubierta por el artículo 5 del Tratado de Washington. Según éste, como saben Sus Señorías, las Partes convienen que un ataque armado contra una o más de ellas será considerado como un ataque dirigido contra todas. En ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva, reconocido por la Carta de las Naciones Unidas en su artículo 51, también hacíamos referencia a esta aplicación del artículo 5 del Tratado de Washington. La OTAN se hacía así eco de un sentimiento presente en la colectividad internacional y es que todos nos hemos sentido atacados junto con los Estados Unidos.

El 14 de septiembre suscribí, junto con los demás Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, la Presidenta del Parlamento Europeo, el Presidente de la Comisión y el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, una Declaración sobre los acontecimientos del 11 de septiembre. En ella calificamos estos hechos como agresión contra la Humanidad e hicimos un llamamiento a todos los países para que intensifiquen sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo de la manera más eficaz, en el entendimiento de que para ello será imprescindible la cooperación internacional. Esta Declaración ha resultado precursora de las Conclusiones del Consejo Europeo Extraordinario de las cuales les hablaré más adelante.

Por mi parte, manifesté desde el primer momento la condena del Gobierno y del pueblo español por los atentados y nuestra solidaridad con el pueblo norteamericano y su Gobierno, como no podía ser menos entre dos países amigos y aliados.

Esta solidaridad se ha puesto de manifiesto bilateralmente y en los foros internacionales.

El Gobierno, que ya había anunciado su disponibilidad para prestar la asistencia que pudiese ser requerida o necesitada por los Estados Unidos, recibió el pasado jueves 20 de septiembre una petición formal de las autoridades norteamericanas para utilizar las instalaciones de apoyo previstas en el Convenio bilateral de Defensa entre nuestros dos países; petición a la que se accedió.

La petición consistió en autorizar los sobrevuelos del territorio nacional y el uso de bases en nuestro país por aviones de los Estados Unidos en términos similares o equivalentes a los que tuvieron lugar durante la Guerra del Golfo y durante la campaña aérea de la OTAN en Kosovo.

El Gobierno, consecuente con su compromiso de mantener una plena transparencia y la máxima coordinación posible con los grupos políticos, se puso inmediatamente en contacto con los líderes de los principales grupos parlamentarios para darles cuenta de las decisiones tomadas.

En el ámbito de la Alianza Atlántica, se han continuado celebrando las consultas políticas oportunas sobre el desarrollo de las investigaciones que realiza el Gobierno de

los Estados Unidos y sobre la formación de una gran coalición internacional que se está forjando para la lucha concertada contra el terrorismo.

Dicho todo lo anterior, quiero hacer algunas consideraciones sobre la naturaleza de la acción concertada contra el terrorismo. Creo que esta lucha será larga y requerirá que los esfuerzos de la Comunidad Internacional se centren, principalmente, en torno a tres cuestiones:

- La persecución de las organizaciones terroristas y la puesta en marcha de mecanismos de seguridad para prevenir sus actuaciones, en primer lugar.
- En segundo lugar, la supresión de sus vías de financiación, lo que supone, de un lado, congelar o embargar sus cuentas y activos, estén o no directamente en sus manos, y, de otro lado, la puesta en marcha de mecanismos que eviten y prohíban la financiación de grupos terroristas por terceros.
- Finalmente, la aplicación de sanciones a los Estados que les protejan, les den refugio o entrenamiento.

Respecto de este último punto, me parece fundamental constatar que no estamos en absoluto ante eso que se llama un conflicto entre culturas o un choque entre civilizaciones. El hecho de que las organizaciones terroristas responsables, según indicios cada vez más certeros, encuentren su justificación en el fanatismo religioso, en este caso musulmán, no debe identificarse con una lucha contra el Islam. Todo lo contrario: son multitud los países musulmanes que han condenado estos atentados y que han ofrecido medios y apoyos para terminar con esta lacra, que también va dirigida contra el Islam.

Todos juntos podremos acabar con el terrorismo y sólo juntos podremos conseguir la victoria en esta batalla, que será, sin duda, larga.

En este sentido, como les decía, Señorías, existe la voluntad cierta de proceder a una concertación internacional lo más amplia posible. El Consejo Europeo ha señalado la importancia de una colaboración estrecha entre la Unión Europea, los países candidatos a la adhesión, la Federación Rusa, los Estados Unidos y los interlocutores en el mundo árabe y musulmán. El Gobierno español está en permanente contacto con estos países.

También se ha decidido enviar una misión de la "troika" ministerial, con la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores, para exponer la posición de la Unión Europea ante determinados interlocutores, en particular en Oriente Medio, y también en Pakistán, Irán, Arabia Saudita, Egipto, Siria, Jordania y Macedonia.

Señorías,

Creo, sinceramente, que en esta crisis la Unión Europea ha estado a la altura de las circunstancias. La ya citada Declaración Común de Jefes de Estado y de Gobierno firmada el 14 de septiembre reflejó, por primera vez, la máxima determinación de la Unión de luchar contra el terrorismo, la necesidad de desarrollar una estrecha cooperación con los Estados Unidos en este ámbito y la prioridad de continuar con el reforzamiento del Segundo y del Tercer Pilar.

Pero dotar de credibilidad a esta reacción exigía reforzar el mensaje político con medidas y con propuestas concretas.

El Gobierno estuvo de acuerdo en que se convocase un Consejo Europeo Extraordinario, siempre que tuviese valor añadido, siempre que se adoptasen medidas concretas. De ahí nuestra insistencia para que se celebrase, previamente al Consejo Europeo, un Consejo Extraordinario de Asuntos de Justicia y de Interior, y que éste se viera acompañado por las conclusiones de otros Consejos sectoriales que complementasen la lucha europea contra el terrorismo.

Los objetivos de este Consejo Europeo Extraordinario eran varios: en primer lugar, transmitir un mensaje de cooperación y de solidaridad con los Estados Unidos; en segundo lugar, resaltar la determinación de instaurar en la Unión Europea una política eficaz y global contra el terrorismo y, por último, enviar un mensaje de tranquilidad y de estabilidad a los mercados económicos y financieros.

En definitiva, y de acuerdo con las palabras pronunciadas por la Presidenta del Parlamento Europeo al comienzo de la reunión, el Consejo Europeo Extraordinario tenía que progresar en la búsqueda de los medios más eficaces para la lucha antiterrorista y manifestar su solidaridad con todas las fuerzas democráticas del mundo, tal y como la Unión había hecho anteriormente, dentro de sus fronteras, con las autoridades españolas en su lucha contra el terrorismo etarra.

Como antes he dicho, creo que los resultados de la reunión del día 21 abren una nueva página, si quieren Sus Señorías, una nueva etapa, en uno de los pilares más importantes de la construcción europea.

En primer lugar, y con carácter general, hemos querido completar las orientaciones políticas con un plan de acción, con un plan de medidas concretas.

En segundo lugar, la Unión Europea destaca que esa lucha contra el terror respetará las libertades fundamentales, la paz, la libertad, la tolerancia y el Estado de Derecho, que constituyen la base de nuestra civilización y que son fuente de nuestra fuerza, de nuestra voluntad y de nuestra determinación.

En tercer lugar, definimos la lucha contra el terrorismo como un objetivo prioritario en la Unión Europea y, como tal, exige que, desde las Instituciones comunitarias y desde los Estados miembros, apliquemos un enfoque coordinado e interdisciplinar que se incorpore a todas las políticas de la Unión.

Por último, y en cuarto lugar, rechazamos explícitamente toda la amalgama y toda identificación entre los grupos terroristas fanáticos y el mundo árabe y musulmán, y subrayamos, textualmente, la necesidad de combatir toda deriva nacionalista, racista y xenófoba.

Señorías,

Junto a estos principios, las Conclusiones del Consejo Europeo Extraordinario recogen una serie de realizaciones que merece la pena resaltar:

Respecto a la solidaridad y cooperación con los Estados Unidos, quiero subrayar que hemos manifestado la voluntad de la Unión de colaborar con los Estados Unidos para llevar ante la Justicia a los autores y a los cómplices de estos actos bárbaros. Los Estados miembros estamos dispuestos a tomar parte en las acciones de legítima respuesta estadounidense, inclusive aquéllas dirigidas contra los Estados que ayuden, apoyen o alojen a terroristas, según establece la Resolución 1368 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Señorías,

Como sin duda saben, una de las partes sustantivas también del Consejo Europeo Extraordinario ha consistido en dar un paso decisivo en la construcción del Espacio de Libertad, de Seguridad y de Justicia. Quiero poner de relieve mi satisfacción por el hecho de que el Consejo no sólo ha respaldado los trabajos de los Ministros de Justicia e Interior, sino que ha dado pasos adelante determinantes para hacer realidad la lucha contraterrorista del modo más eficaz en la Unión Europea.

Estamos convencidos de que la lucha antiterrorista debe abarcar una multitud de escenarios, por lo que hemos tomado decisiones en distintos y diferentes ámbitos: la creación de la orden de detención europea, así como la adopción de una definición común del terrorismo, en coherencia con las conclusiones del Consejo Europeo celebrado en Tampere. Por lo tanto, y de acuerdo con una vieja aspiración de este Gobierno y de la sociedad española, el actual sistema de extradición será sustituido por la orden de detención europea. El objetivo de este instrumento es dotar a la Unión Europea de un mecanismo más eficaz en la lucha contra el terrorismo. La orden de detención europea permitirá la entrega directa de una autoridad judicial a otra de las personas buscadas y reclamadas.

Siendo consciente de la enorme importancia y de la eficacia que este instrumento pueda aportar a la lucha contra el terrorismo, el Consejo Europeo ha dado el mandato de que la orden de detención se establezca urgentemente, y a más tardar, en la reunión del Consejo de asuntos de Justicia e Interior los días 6 y 7 del próximo mes de diciembre de 2001.

Junto a esta decisión concreta, manifestamos también nuestro deseo de que se apliquen lo antes posible todas las medidas decididas y aprobadas en el Consejo Europeo de Tampere, lo que supone un importante paso político en relación con las determinaciones que deban adoptar futuras Presidencias europeas, y en particular la española, que especialmente pondrá el acento en el desarrollo de estos compromisos.

Del mismo modo, los Jefes de Estado y de Gobierno hemos instruido al Consejo de asuntos de Justicia y de Interior para que proceda a la identificación de los terroristas que se encuentren en Europa, así como de las organizaciones que les apoyan, a fin de establecer por primera vez una lista común de organizaciones terroristas en Europa.

Quiero resaltar la importancia de haber definido un ámbito de lucha contra el terrorismo que no sólo se centra en las organizaciones terroristas en sentido estricto, sino que también se dirige al entramado que sustenta, apoya, propicia y complementa las acciones terroristas.

España ha impulsado en el seno de las instituciones comunitarias, como Sus Señorías saben, una conciencia clara sobre la lucha antiterrorista. Quiero hacer una mención especial al denominado "Informe Watson", que fue aprobado con el impulso y apoyo de la casi totalidad de los grupos políticos españoles del Parlamento Europeo. Creo, Señorías, que muchos esfuerzos españoles se han visto reconocidos en todas estas decisiones.

También sabemos que las organizaciones terroristas se relacionan y apoyan entre sí y que tienen un ámbito internacional. Por eso, combatir las exige cooperación y acciones internacionales concertadas.

A este respecto, hemos solicitado una mejor cooperación y un mejor intercambio de información entre todos los servicios policiales y de inteligencia de la Unión y hemos ordenado la constitución de equipos comunes de investigación entre los Estados miembros, a más tardar en diciembre de este mismo año.

Para la mejora de la eficacia de nuestros propios servicios de información, quiero anunciar a la Cámara que el Gobierno aprobará antes de quince días el Proyecto de Ley Orgánica reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, para lo que, con carácter inmediato, se abrirán consultas con los Grupos Parlamentarios para recabar su correspondiente, si es posible, apoyo.

Señorías,

Europol debe jugar también, en el ámbito de la Unión Europea y en relación con los Estados Unidos, una actividad fundamental en la lucha contra el terrorismo. Por eso es preciso que, en primer lugar, fluya entre este organismo y los Estados miembros de la Unión toda información útil que pueda aumentar la eficacia contraterrorista. No debemos dejar de hacer nada que esté en nuestra disposición hacer para cerrar huecos, para cerrar posibilidades, a las acciones terroristas.

También es imprescindible que Europol se especialice para combatir este tipo de delincuencia. Se creará, por lo tanto, un equipo de especialistas en esta materia lo antes posible. España contribuirá a la formación de esos equipos.

Al ser el terrorismo, como digo, una amenaza global, necesita respuestas globales. Por ello, la eficacia europea en la lucha antiterrorista tiene que completarse a través de una estrecha relación transatlántica. Ésta es la razón que ha llevado al Consejo a destacar la necesidad de que, antes de que finalice este año, se celebre el correspondiente acuerdo de cooperación entre Europol y las autoridades de los Estados Unidos de América.

Señorías,

También sabemos que la internacionalización del terrorismo, la porosidad de sus actividades de apoyo, la complejidad del entramado que las sustenta y los medios utilizados en las acciones terroristas han llevado a la necesidad del Consejo Europeo de recoger una serie de iniciativas que complementan las anteriores. Se trata de desarrollar los instrumentos jurídicos internacionales, de acabar con las fuentes de financiación del terrorismo y de reforzar las acciones para garantizar la seguridad aérea.

La Política Exterior y de Seguridad Común integrará, en mayor medida, la lucha contra el terrorismo entre sus objetivos y se procederá a una evaluación sistemática de las relaciones de la Unión Europea con los países terceros a la luz del apoyo que estos países pudieran dar a actividades terroristas. Asimismo, la Declaración de plena operatividad a la Política Europea Común de Seguridad y Defensa contribuirá a ampliar los medios disponibles en la lucha contra los nuevos retos contra la seguridad internacional.

A estos efectos, quiero comunicar también a la Cámara que he dado instrucciones al Ministerio de Defensa para que se acelere la revisión estratégica de la defensa de las Fuerzas Armadas españolas, actualizando, en su caso, en estas circunstancias, nuestros objetivos estratégicos.

Respecto a los Tratados internacionales, hemos hecho un llamamiento a la aplicación, lo antes posible, de todos los convenios internacionales existentes en materia de lucha antiterrorista. La Unión Europea quiere que en el seno de las Naciones Unidas se redacte un convenio general contra el terrorismo internacional.

Hemos decidido también, como digo, reforzar las medidas relativas a la seguridad aérea en distintos apartados; sin duda, hemos convenido la aplicación de las mismas urgentemente por todos los Estados miembros.

Sabemos también que la lucha contra el terrorismo, en sus muchas vertientes, no incluye sólo incluye acciones de tipo policial y judicial. Como decía, sin medios financieros a su alcance los grupos y organizaciones terroristas verían mermada su capacidad de atender contra nuestras sociedades.

Haremos frente, con todos los medios a nuestro alcance, a toda posible forma de financiación de actuaciones terroristas y de blanqueo de fondos vinculados con las mismas. Ello implicará, en particular, concluir lo antes posible la revisión de la Directiva sobre el blanqueo de capitales; aumentar los flujos de información entre las autoridades de la Unión Europea y adoptar medidas firmes contra todas aquellas jurisdicciones y territorios que rechacen su cooperación en esta lucha común de todas las sociedades democráticas.

Los europeos esperamos que todas estas medidas contribuyan a la lucha más eficaz contra la delincuencia organizada; pero es indudable también que los españoles albergamos la esperanza de que estas medidas sean útiles y contribuyan para derrotar definitivamente a los criminales etarras.

Señorías,

Me gustaría subrayar también lo que me parece una de las principales conclusiones del Consejo Europeo: la estabilidad macroeconómica y la flexibilidad que las reformas estructurales han proporcionado a nuestras economías nos colocan en una buena posición para hacer frente a un entorno económico más incierto. Me gustaría transmitir un mensaje claro de confianza. Es cierto que nos encontramos en un entorno más difícil, pero también lo es que tenemos medios para hacerle frente. La economía española, en particular, cuenta con unos fundamentos sólidos que nos permiten ver el futuro con seguridad.

La estabilidad económica y financiera observada en el área euro en estas circunstancias nos muestra claramente las ventajas de la Unión Monetaria. En particular, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento se manifiesta como una pieza central e indispensable de nuestra política económica y de la estabilidad de la Eurozona. Y, en mi opinión, así debe seguir siéndolo en el futuro.

Señorías,

La Unión Europea ha decidido realizar esfuerzos adicionales para prevenir y estabilizar conflictos regionales. En particular, y por lo que se refiere al conflicto de Oriente Próximo, la Unión, en colaboración con los Estados Unidos, con la Federación Rusa y con los países del mundo árabe y musulmán, hará un esfuerzo por llevar a las partes a un acuerdo duradero.

En línea con lo recogido en las conclusiones del Consejo, España, fiel a su compromiso en favor de la paz en Oriente Medio, está decidida a aprovechar su Presidencia de la Unión Europea para mantener e impulsar un papel cada vez más activo de la Unión en la búsqueda de una solución al conflicto de Oriente Medio sobre bases unánimemente reconocidas del Proceso de Paz.

Asimismo, me propongo seguir impulsando también durante nuestra Presidencia de la Unión las iniciativas e instrumentos de la lucha contra el terrorismo y del concepto global de seguridad que recoge el Proceso de Barcelona. El carácter global y equilibrado del Proceso de Barcelona debe verse reforzado también en esta dimensión.

A su vez, debemos velar también por las consecuencias que pueda tener esta crisis sobre la población civil. Quiero comunicar a la Cámara que he dado también instrucciones a la Agencia Española de Cooperación Internacional para que ponga en marcha un plan de ayuda que palie los efectos del éxodo de refugiados afganos que ya se está produciendo, de manera dramática, hacia las fronteras de los países vecinos. De la misma manera, será necesario apoyar también la actividad de las organizaciones internacionales y la apertura de corredores humanitarios.

Señorías,

Los españoles siempre hemos querido que se comprenda que todos los terroristas son iguales. Ningún idealismo malentendido, ningún conflicto por resolver, ningún agravio real o imaginario pueden dar argumentos al terror. Decir lo contrario, justificar aun remotamente el terror, equivale tanto como a convertir a las víctimas en culpables.

Es imprescindible adoptar contra el terror el uso de la legítima defensa y aplicar las más eficaces medidas de seguridad. Pero lo esencial es comprender que el terrorismo, cualquier terrorismo, en cualquier parte del mundo, quiere acabar con el núcleo de los valores de nuestras sociedades: la libertad individual, la democracia parlamentaria y el imperio de la Ley.

Nuestro sistema de valores respeta todas las ideas y creencias, pero no podemos confundir este respeto con la legitimación de fanatismos que impiden la convivencia

civilizada. Tenemos la obligación de defender los valores que nos permiten subsistir como sociedades libres. No solamente no podemos claudicar ante la amenaza, sino que, por el contrario, es la hora de demostrar más que nunca el coraje moral de nuestras democracias.

No podemos sucumbir a la tentación de analizar ninguna motivación que pueda llevar teóricamente a los terroristas a cometer sus fechorías. Mezclar en este análisis, como he dicho, supuestas circunstancias presentes o pasadas es, sin duda, intentar justificar lo que es sencillamente injustificable.

Por ello, el Gobierno no ha dudado un instante en testimoniar su apoyo a las víctimas de ese ataque y a la víctima del difuso chantaje pretendido, que son los Estados Unidos. Este apoyo se ha planteado, como les digo, Señorías, sin titubeos. No cabe mayor distancia en el mundo de los valores de la que separa a la sociedad española de los parámetros de los perpetradores de estos atentados y nuestra actitud en un combate como el que se plantea, frente al terrorismo, no puede ser, en ningún caso, la tibieza.

Señorías,

He querido comparecer ante ustedes esta tarde para analizar las consecuencias de los atentados terroristas del pasado día 11. Les he transmitido mi convicción sobre la necesidad de acabar entre todos con el terrorismo, reforzando los instrumentos de la cooperación internacional y poniendo en marcha acciones concertadas. He hablado sobre la necesidad de reforzar la relación transatlántica y también de avanzar en la construcción europea, articulando el Espacio de Seguridad, Libertad y Justicia. He manifestado mi opinión sobre la oportunidad que tenemos de relanzar el proceso de paz en Oriente Medio y también sobre la conveniencia de reforzar las relaciones con los países árabes que comparten nuestra lucha. He transmitido mi confianza en la utilidad y en la necesidad de reimpulsar el Proceso de Barcelona.

Como ya he dicho, la actual situación internacional exigía adoptar decisiones en el campo policial, en lo referido a la información, también en cuanto a la revisión de las doctrinas estratégicas y también en las decisiones que ayuden a nuestras economías a enfrentarse con una situación más incierta.

Les he hablado, pues, de los problemas a los que nos enfrentamos, pero también de la opinión y posición del Gobierno sobre cómo debemos abordarlos. Estoy seguro de que venceremos a los terroristas, entre otras muchas cosas, porque tenemos la razón y expreso el deseo de contar con el mayor consenso de la Cámara en esta tarea.

Señora Presidenta, Señorías,

En medio del comprensible vendaval de pasiones que se ha desatado tras los atentados en los Estados Unidos, creo que la nación norteamericana está dando pruebas de un comportamiento ejemplar, tanto en la inmensa mayoría de su ciudadanía, como también en su dirección política. Día tras día, el Presidente Bush y su equipo han desmentido las previsiones catastrofistas de aquellos que vaticinaban aventuras inconcebibles e impropias de la responsabilidad de un país con el peso y las obligaciones de los Estados Unidos.

Quiero que mis últimas palabras sean también para poner de relieve la responsabilidad de todos y también, por supuesto, la responsabilidad que España debe asumir en una hora como la que nos ha tocado vivir.

Sólo hace tres meses España y los Estados Unidos se comprometieron a luchar conjuntamente contra el terrorismo. Sería una vileza y una enorme equivocación no estar ahora a la altura de las circunstancias.

Como ya he dicho en alguna otra ocasión, tengo la plena convicción de que nuestras democracias serán capaces de vencer al fanatismo. Tenemos la legitimidad, tenemos la determinación y tenemos los medios para conseguirlo.

Gracias, señora Presidenta; gracias, Señorías.